

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente"

EL GERENTE GENERAL DE LA CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICÍA

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas por el Decreto Ley 353 de 1994, modificado por la Ley 973 de 2005, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo establecido al artículo 2 del Decreto 353 de 1994, modificado por el artículo 2 de la Ley 973 de 2005, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía es una Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter financiero del orden nacional, organizada como establecimiento de crédito, de naturaleza especial, dotada de personería jurídica, autonomía administrativa y capital independiente, vinculada al Ministerio de Defensa Nacional y vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Que la Ley 973 de 2005 modificó el artículo 14 del Decreto Ley 353 de 1994 y dispuso la inclusión como afiliados forzosos de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, entre otros, a los Soldados Profesionales de las Fuerzas Militares y a los beneficiarios de los afiliados forzosos que queden disfrutando de sustitución de retiro o pensión. Adicionalmente, determinó la creación de un "fondo" con el objeto de otorgar una sola solución de vivienda a los beneficiarios del afiliado fallecido, que no queden disfrutando de asignación de retiro, pensión o sustitución y al afiliado que sufra una discapacidad y quede retirado del servicio activo sin derecho de asignación de retiro o pensión; determinando igualmente los recursos que nutrirán dicho fondo.

Que la Ley 1305 de 2009, modificó nuevamente el artículo 14 del Decreto Ley 353 de 1994, precisando entre otros aspectos, que el "fondo" creado mediante Ley 973 de 2005 en adelante se denominará "Fondo de Solidaridad" y tendrá por objeto otorgar una única solución de vivienda a los beneficiarios del afiliado fallecido que queden disfrutando o no de asignación de retiro, pensión de sobrevivencia o sustitución y al afiliado que como consecuencia directa de actos del servicio o fuera de él, por acción directa del enemigo, en misión del servicio, o por una grave y comprobada enfermedad catastrófica o terminal sea retirado o desvinculado con o sin derecho al disfrute de pensión de invalidez. Señalando igualmente que podrán afiliarse en forma voluntaria a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los soldados e infantes de marina, voluntarios y profesionales, pensionados por invalidez con anterioridad a la entrada en vigencia de la Ley 973 de 2005, quienes podrán acceder al subsidio de vivienda cumpliendo e número de cuotas previstas como regla general para el personal activo que se afilie a la Entidad o acceder a una solución de vivienda a través del fondo de solidaridad, previo cumplimiento de los requisitos legales exigidos.

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente".

Que el Decreto 1070 de 2015, *Por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Defensa*, contiene normas relacionadas con el subsidio de vivienda que otorga el Estado a través de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía.

Que el Acuerdo 05 de 2017 *Por medio del cual se modifican y unifican los acuerdos que regulan los modelos de solución de vivienda ofrecidos por la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía y se dictan otras disposiciones*, establece en su artículo 63 que la solución de vivienda otorgada por la Entidad con cargo al Fondo de Solidaridad, se realiza a través de dos mecanismos: adjudicación de vivienda o giro de recursos, de conformidad con las normas legales aplicables para cada caso y en el párrafo del artículo 61 señala que "*El costo de la solución de vivienda a otorgar en sus dos modalidades se cubrirá en primer lugar con los valores registrados en la cuenta individual del destinatario o destinatarios, según corresponda, y el excedente será cubierto con cargo al Fondo de Solidaridad.*"

Que la Resolución 083 de 2018 implementa administrativamente el Acuerdo 05 de 2017 y dicta disposiciones de identificación, operación y gestión del trámite, determinando entre otros aspectos los siguientes: las condiciones generales de postulación y otorgamiento del beneficio hasta la suscripción de la escritura pública de transferencia de dominio del inmueble seleccionado y las causales de pérdida del beneficio otorgado.

Que mediante Resolución 427 de 2018, se dio apertura con fecha 1 de agosto de 2018, a las Convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente, ambas con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, señalando como fecha de cierre para la recepción de postulaciones el nueve (09) de noviembre de 2018 a las cuatro y treinta horas de la tarde (4:30 p.m.) hora legal colombiana de conformidad con la modificación realizada con Resolución 578 de 27 de septiembre de 2018.

Que conforme a lo anterior, la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, procedió a realizar la calificación de las postulaciones y a acoger el listado de los beneficiarios del FONDO DE SOLIDARIDAD conforme a lo estipulado en la Ley 1305 de 2009, el Acuerdo 05 de 2017 y la Resolución 083 de 2018.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. BENEFICIARIOS. Reconocer como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, a las ciento veinticinco (125) personas registradas en orden secuencial descendente de acuerdo a la calificación obtenida reflejada en el Anexo No. 1, que hace parte integral de la presente Resolución; quienes de acuerdo con el proceso de verificación de requisitos legales y las calificaciones obtenidas en el procedimiento realizado por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos, resultaron beneficiarios en las Convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente; de conformidad y en mérito de lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO 1º. De las ciento veinticinco (125) personas registradas en orden secuencial descendente de acuerdo a la calificación obtenida, se destinan ciento dieciséis (116) para el modelo Héroes y nueve (09) para el modelo Siempre Soldados.

PARÁGRAFO 2º. Las personas registradas en los puestos ciento veintiséis (126) al ciento ochenta y ocho (188) en orden secuencial descendente de acuerdo a la calificación obtenida, quedarán en lista de espera como posibles beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente".

Solidaridad, en el evento en que los beneficiarios acogidos pierdan el beneficio de conformidad con la normatividad vigente. Si a la apertura de la próxima convocatoria no han sido seleccionados como beneficiarios, saldrán de la lista de espera y podrán postularse nuevamente al Fondo de Solidaridad.

ARTÍCULO 2º. CUENTAS INDIVIDUALES. El valor total que registren las cuentas individuales de los beneficiarios relacionados en el Anexo No. 1, a la fecha de expedición de la presente Resolución, será trasladado al Fondo de Solidaridad para cubrir parte del valor de la solución de vivienda a entregar, el excedente será cubierto con cargo al mencionado fondo.

PARÁGRAFO 1º. Una vez firmada la presente Resolución, la Subgerencia de Vivienda y Proyectos debe remitir el Anexo No. 1, a la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, para que se traslade al Fondo de Solidaridad los recursos existentes en las cuentas de los beneficiarios, se certifique el valor de los mismos para el otorgamiento del beneficio y se efectúe el correspondiente bloqueo de las cuentas de los beneficiarios del modelo SIEMPRE SOLDADOS, dispuestas para el recaudo de las 168 cuotas de aportes con destino al Fondo de Solidaridad.

PARÁGRAFO 2º. Los beneficiarios del modelo SIEMPRE SOLDADOS, deben constituir una póliza de seguro que ampare las sumas faltantes para completar las 168 cuotas de aportes, destinadas al acrecimiento del Fondo de Solidaridad. Garantía que deberá ser actualizada anualmente y presentada a la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, conforme las disposiciones reglamentadas por la Entidad. Las cuotas de aporte mensual con destino al Fondo de Solidaridad serán equivalentes al cuatro punto cinco por ciento (4,5%) de la mesada pensional del beneficiario.

PARÁGRAFO 3º. La Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones debe efectuar el traslado mensual al Fondo de Solidaridad de los dineros que recauden las cuentas de los beneficiarios del modelo SIEMPRE SOLDADOS, con el fin que no se afecten los recursos destinados legalmente al fondo.

ARTÍCULO 3º. TÉRMINO PARA HACER EFECTIVO EL BENEFICIO. Los beneficiarios relacionados en el Anexo No. 1 de la presente Resolución, cuentan con el término de tres (3) meses contados a partir del día siguiente a la ejecutoria de la presente Resolución, para hacer efectiva la solución de vivienda otorgada con cargo al Fondo de Solidaridad, término que podrá ser prorrogado por solicitud del beneficiario hasta por un término igual.

PARÁGRAFO. Los beneficiarios que reciban solución de vivienda mediante el mecanismo giro de recursos, deberán radicar el segundo pago, en un plazo máximo de seis (6) meses, contados a partir del día siguiente al del desembolso del primer pago. El término anterior podrá prorrogarse, hasta por tres (3) meses más, previa solicitud escrita del beneficiario.

ARTÍCULO 4º. PÉRDIDA DEL BENEFICIO. Los beneficiarios relacionados en el Anexo No. 1 perderán el beneficio otorgado mediante la presente Resolución por las siguientes causales: 1) Renuncia voluntaria al beneficio y 2) Vencimiento de los términos establecidos para hacer efectivo el beneficio sin que válidamente haya cumplido el procedimiento establecido para su reconocimiento.

ARTÍCULO 5º. RESTITUCIÓN DEL SUBSIDIO. En cumplimiento de las normas legales vigentes en materia de subsidio de vivienda y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6.2.1.1.8 del Decreto 1070 de 2015, el valor total del subsidio de vivienda otorgado con cargo al Fondo de Solidaridad deberá ser restituido a la Entidad, siempre que se compruebe, por algún medio probatorio, que existió información irregular o documentación falsa para acreditar los requisitos exigidos para postularse y adquirir la calidad de beneficiario para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad o cuando se incumpla la condición resolutoria establecida en la escritura pública para la transferencia del derecho de dominio del inmueble.

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al FONDO DE SOLIDARIDAD de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos HÉROES y SIEMPRE SOLDADOS, respectivamente".

PARÁGRAFO. En este caso, los recursos deberán ser reintegrados en un término no mayor a tres (3) meses, contados a partir de la notificación de la solicitud de reintegro por parte de la Entidad, debidamente indexados y ajustados conforme al incremento del índice de Precios al Consumidor (IPC) registrado entre la fecha de recibo de la solución de vivienda y la restitución del subsidio.

ARTÍCULO 6º. RECURSOS NO ASIGNADOS. Los recursos del Fondo de Solidaridad que no sean desembolsados por la falta de presentación de la documentación requerida, dentro del término dispuesto en el artículo 3º de la presente Resolución o por renuncia voluntaria al beneficio mencionada en el artículo 4º Ibídem; se mantendrán en dicho fondo y serán otorgados en futuros procesos de adjudicación de solución de vivienda, según lo establecido en el artículo 75 del Acuerdo 05 de 2017.

ARTÍCULO 7º. REPORTE AL MINISTERIO DE VIVIENDA. Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.1.1.1.4.1.1. del Decreto 1077 de 2015, la Subgerencia de Vivienda y Proyectos debe remitir mensualmente a la Subgerencia de Atención al Afiliado y Operaciones, los datos completos de los beneficiarios que hayan solucionado vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad, en el archivo plano establecido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

ARTÍCULO 8º. PUBLICACIÓN, COMUNICACIÓN Y NOTIFICACIÓN. La Entidad publicará el listado de beneficiarios a través de la página web de la Entidad, en el Diario Oficial, las carteleras de la Sede Principal y de los Puntos de Atención a Nivel Nacional. Asimismo, los funcionarios designados por la Subgerencia de Vivienda y Proyectos y el funcionario de los Puntos de Atención al Nivel Nacional notificarán personalmente a los beneficiarios enlistados en el Anexo No. 1, del otorgamiento del beneficio; en los términos establecidos en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 9º. RECURSOS. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación; mediante escrito dirigido al Gerente General de la Entidad y presentado en las instalaciones de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, Sede Principal en Bogotá D. C., o puntos de atención a nivel nacional o a través del correo electrónico: notifica.fondo@cajahonor.gov.co.

Dada en Bogotá D.C., a los

26 NOV 2018

PUBLÍQUESE, NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,

General (RA) LUIS FELIPE PAREDES CADENA
Gerente General

Elaboró:	Revisó:	Revisor:	Yo.Bo.
Abg. Marcela García Ruiz Profesional Grupo Fondo de Solidaridad	Abg. Raquel Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad	CR. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos	Abg. Diana María Ospina Herrera Jefe Oficina Asesora Jurídica



CO-SC2002 I SI-CER007705



NIT: 860021967-7
Centro de Contacto al Ciudadano CCC en Bogotá (1) 518 8606 Línea gratuita nacional 01 8000 919 479
Portal web: www.cajahonor.gov.co Correo electrónico: contarlemts@cajahonor.gov.co

BENESTAR Y EXCELENCIA

GE-NA-FM-020_V9_13/06/2017



Ministerio de Defensa
Fuerzas Militares de Colombia
Fuerza Aérea Colombiana

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
10492175	Carabali Viñata Delmi	182	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Carabali Viñata Delmi (P)	CC	10492175	Mismo afiliado	100%
71194175	Cardona Vidal Julio Arturo	72	Ejército	Soldado	Héroes	Cardona Dylan (P) Toro Leidy (P) Cardona Valenyn (P)	NUI CC TI	1104954664 1110461500 1104945336	Hiijo Esposa Hija	16.66% 50% 16.66%
112334158	Casañaz Yelson Jair	30	Ejército	Soldado	Héroes	Casañaz Yelson Jair	CC	112334108	Mismo afiliado	100%
5031146	Castaño Ovallos José Fernando	179	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Castaño Ovallos José Fernando (P)	CC	5031146	Mismo afiliado	100%
116733236	Castillo Serna Hector Fabio	55	Policía	Suboficial	Héroes	Castillo Serna Hector Fabio	CC	1116733236	Mismo afiliado	100%
93020161	Chala Tapiero Wilson	21	Ejército	Soldado	Héroes	Chala Tapiero Wilson	CC	93020161	Mismo afiliado	100%
1140832549	Chaparro Rueda Martí Rocio	78	Policía	Suboficial	Héroes	Chaparro Fernández Alfonso (P) Rueda Torres Ana Dediós (P)	CC CC	5581152 27992561	Padre Madre	50% 50%
12197251	Chaux Llanos Alexander	175	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Chaux Llanos Alexander (P)	CC	12197251	Mismo afiliado	100%
1119213628	Conde Vieda Falber Santiago	103	Ejército	Soldado	Héroes	Conde Vieda Falber Santiago	CC	1119213628	Mismo afiliado	100%
1117507841	Córdoba Ramírez Oscar Iván	40	Policía	Suboficial	Héroes	Romírez Arriay Edith (P)	CC	36280392	Madre	50%
16485704	Cortes Emiliano	113	Ejército	Suboficial	Héroes	Cortes Emiliano	CC	16485704	Mismo afiliado	100%
1117530153	Henao Trujillo Cristián Danilo	112	Ejército	Soldado	Héroes	Henao Trujillo Cristián Danilo	CC	1117530153	Mismo afiliado	100%
7602519	Daza Gódon Johan José	81	Ejército	Soldado	Héroes	Daza Gódon Johan José	CC	7602519	Mismo afiliado	100%
1105676208	Díaz Soto Edgár Mauricio	86	Policía	Suboficial	Héroes	Soto Argelita (P)	CC	28712613	Madre	100%
11256005	Díaz Barreto Fabián Armando	154	Ejército	Soldado	Héroes	Díaz Vario María José (P)	NUI	1105640899	Hija	25%
17344938	Díaz Noy Jorge	160	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Díaz Noy Jorge (P)	CC	17344938	Mismo afiliado	100%
1001252359	Díaz Rivera Cristián David	145	Ejército	Soldado	Héroes	Rendón Serna Gloria Amparo (P)	CC	32556286	Compañera permanente	50%
105844920	Díaz Wilder Gustavo	119	Ejército	Soldado	Héroes	Díaz Wilder Gustavo	CC	105844920	Mismo afiliado	100%
162233100	Duque Duque Antonio José	159	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Duque Duque Antonio José (P)	CC	162233100	Mismo afiliado	100%
1121859737	Estrada Nieto Fabio Leónardo	85	Policía	Suboficial	Héroes	López Cuadros Anyly Carolina (P) Estrada López Saray Carolina (P)	CC TI	1121859737 1082960307	Esposa Hija	50% 50%
1004503264	Estrada Villafañá Daniel Alfonso	23	Ejército	Soldado	Héroes	Estrada Villafañá Daniel Alfonso	CC	1004503264	Mismo afiliado	100%
111256875	Ferreira Impata Damían Adolfo	137	Policía	Suboficial	Héroes	Impata Hincapíe Disney Yadira (P)	CC	66753206	Madre	50%
10591988	Figueroa Chávez Orlando	170	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Figueroa Chávez Orlando (P)	CC	10591988	Mismo afiliado	100%
1085755567	Figueroa Yama Fernando Javier	36	Ejército	Soldado	Héroes	Figueroa Yama Fernando Javier	CC	1085755567	Mismo afiliado	100%
1112098331	Franco González Duran Andrés	47	Policía	Suboficial	Héroes	González Cartagena María Lucidía (P)	CC	66801880	Madre	50%
15241626	García Aragón Wagner Hernán	185	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	García Aragón Wagner Hernán	CC	15241626	Mismo afiliado	100%
1003260400	García de la Hoz Jhonatan José	33	Ejército	Soldado	Héroes	García de la Hoz Jhonatan José	CC	1003260400	Mismo afiliado	100%
86135620	García Ramiro	164	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	García Ramiro (P)	CC	86135620	Mismo afiliado	100%
1087488093	García Rendón Carlos Andrés	10	Ejército	Soldado	Héroes	Rendón Pérez Amanda (P)	CC	42024757	Madre	50%
14395733	García Mahecha Fabián Augusto	128	Policía	Oficial	Héroes	García Mahecha Fabián Augusto	CC	9761692	Padre	50%
1094392324	Gálvez Agüilar Junior Gonzalo	45	Policía	Suboficial	Héroes	Gálvez Coral Sofía (P)	CC	38999052	Madre	50%
71220373	Giraldo Castro Milton Cesar	18	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Giraldo Castro Milton Cesar (P)	CC	1059244388	Hija	25%
77096669	Gómez Pinzón Edgardo Antonio	117	Ejército	Suboficial	Héroes	Gómez Pinzón Edgardo Antonio	CC	77096669	Mismo afiliado	100%

Ejercicio:	JULIO	Revisor:	Procesos	Aprobado:	Julio
Abg. Marcela García Ruiz	Abg. Raquel Rodríguez Soler	Cr. (RA) Noel Nieto Polanco	Lider Grupo Fondo de Solidaridad	Subgerente de Vivienda y Proyectos	

Pág. 2

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Segunda y Vigésima de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1117785297	Gómez Quiñonez Yhoniéver Andrés	1	Ejército	Soldado	Héroes	Gómez Quiñonez Yhoniéver Andrés (P)	CC	1117783297	Mismo afiliado	100%
8866309	Gómez Rodelo Joel Andrés	106	Policia	Suboficial	Héroes	Gómez Rodelo Joel Andrés	CC	8866309	Mismo afiliado	100%
79377847	González Barragán Campo Elías	169	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	González Barragán Campo Elías (P)	CC	79827847	Mismo afiliado	100%
1032407032	González Galindo Miguel Ángel	130	Fuerza Aérea	Suboficial	Héroes	González García Miguel Ángel (P)	CC	7936149	Padre	25%
1110448833	González Gómez Diego Fernando	73	Policia	Suboficial	Héroes	Gómez Edith (P)	CC	41565562	Madre	25%
1105672819	González Olveros Guillermo	17	Policia	Suboficial	Héroes	González Olveros Guillermo	CC	36163309	Madre	50%
71191421	Grajales Luis Emilio	183	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Grajales Luis Emilio (P)	CC	4033773	Padre	50%
1114822078	Grijalba Betancourt Olegón Iván	79	Policia	Suboficial	Héroes	Grijalba Edgar Bosco (P)	CC	1105672819	Mismo afiliado	100%
1088248038	Guerra Velásquez Jorge Enrique	135	Policia	Suboficial	Héroes	Betancurth Melo Luz Elvira (P)	CC	71191421	Mismo afiliado	100%
1030565680	Guerrero Carrillo Cesar Augusto	31	Policia	Suboficial	Héroes	Guerra Rendón Salomé (P)	NUI	98339911	Padre	50%
7912252	Guerrero Flores Pedro Andalfo	162	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Guerrero Carrillo Cesar Augusto	CC	27303030	Madre	50%
1059908461	Hungria Burbano John Ayber	142	Ejército	Soldado	Héroes	Guerrero Elíáez Pedro Andefro (P)	CC	1039627918	Hija	50%
18162505	Jaramillo Galvis Guillermo Misael	177	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Urbano Jennifer (P)	CC	1036565680	Mismo afiliado	100%
1070507401	Jaramillo Poveda Jimmy Eduardo	71	Fuerza Aérea	Suboficial	Héroes	Jaramillo Galvis Guillermo Misael (P)	CC	7312252	Mismo afiliado	100%
10453772831	Jiménez Carrasco Pedro Luis	35	Armada	Soldado	Héroes	Jaramillo Mognoli Edgár Ricardo (P)	CC	1059066666	Compañera permanente	50%
13541508	Laguado Ortega Luis Fernando	64	Ejército	Soldado	Héroes	Poveda Sánchez Zoraida (P)	CC	18162505	Mismo afiliado	100%
86083253	León Hernández Eduer Leónardo	57	Ejército	Soldado	Héroes	Jiménez Carrasco Pedro Luis	CC	11312333	Padre	50%
1101048837	Lizarazo Marín Waldo Andrés	121	Ejército	Soldado	Héroes	Laguado Ortega Luis Fernando	CC	39557151	Madre	50%
1039622481	Lopera Muñoz Wilmar Arley	42	Ejército	Soldado	Héroes	León Hernández Eduer Leónardo	CC	1049372851	Mismo afiliado	100%
10499506	López Muñoz Jorge Eduardo	62	Policia	Suboficial	Héroes	Lizarazo Marín Waldo Andrés	CC	13541508	Mismo afiliado	100%
1069924563	Lorano Cardenas Alexander	115	Ejército	Soldado	Héroes	Lopera Muñoz Wilmar Arley	CC	86083253	Mismo afiliado	100%
1113651970	Lozano Devia Oscar Leónardo	67	Policia	Suboficial	Héroes	López Muñoz Jorge Eduardo	CC	1101048837	Mismo afiliado	100%
16829587	Lugo Carbonero Luis Hineido	181	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Lozano Cardenas Alexander	CC	1035128224	Compañera permanente	50%
1102578206	Márquez Navarro Yosimar	48	Policia	Suboficial	Héroes	Lozano Devia Oscar Leónardo	CC	10499506	Mismo afiliado	100%
93471423	Martinez Chagualal José María	143	Ejército	Soldado	Héroes	Lugo Carbonero Luis Hineido (P)	CC	1069924563	Mismo afiliado	100%
19597109	Martinez Pacheco Fabian Alberto	174	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Sánchez Cruz Diana Marcela (P)	CC	65552240	Madre	50%
30776874	Martinez Pérez Claudia Sofía	110	Ejército	Agente	Héroes	Martinez Jiménez David Santiago (P)	CC	16529987	Mismo afiliado	100%
7690381	Matta González Alcibiades	186	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Martinez Pérez Victoria (P)	NII	112951434	Esposa	50%
93011308	Méndez García Jhon Dairo	151	Ejército	Suboficial	Héroes	Martinez Jiménez Jenny Betssie (P)	CC	1148981130	Hija	25%
1045686022	Mendoza Cámpio Jaider Enrique	150	Policia	Suboficial	Héroes	Martinez Pérez Víctor (P)	TI	1129513302	Hijo	25%
1067861523	Mendoza Mora Marcos Iván	68	Policia	Suboficial	Héroes	Martinez Pérez Víctor (P)	CC	21391578	Esposa	50%
1067861523	Mendoza Mora Marcos Iván	69	Policia	Suboficial	Héroes	Mora Pérez Marlyuz (P)	CC	19597109	Mismo afiliado	100%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	30776874	Mismo afiliado	100%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	7690381	Mismo afiliado	100%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	6026777	Padre	50%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	1143236531	Compañera permanente	50%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	101769744	Compañera permanente	50%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	26230744	Madre	25%
						Mendoza Dorita Pedro Manuel (P)	CC	15608724	Padre	25%

Revisor:

D. Luis

Revisor:

RESOLUCIÓN NÚMERO 14 DE 26 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Solidados, respectivamente."

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1065705344	Meneses Montilla Franky	34	Ejército	Soldado	Héroes	Meneses Montilla Franky	CC	1061705344	Mismo afiliado	100%
86005952	Mina Gallego Yesón	187	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Mina Gallego Yesón (P)	CC	86005952	Mismo afiliado	100%
1061432089	Mina Vidal Hawer Leandro	52	Ejército	Soldado	Héroes	Mina Vidal Hawer Leandro	CC	1061432089	Mismo afiliado	100%
95134762	Montaleno Salcedo Juan Gabriel	149	Ejército	Soldado	Héroes	Salcedo Rojas Blanca Inés (P)	CC	28714295	Madre	50%
93134762	Montaleno Salcedo Juan Gabriel	152	Ejército	Soldado	Héroes	Montaleno Abel (P)	CC	5897902	Padre	50%
91071867	Montañez Vanegas Isaac	28	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Montañez Vanegas Isaac (P)	CC	91071867	Mismo afiliado	100%
1087124532	Montaño Hurtado Eulises	61	Ejército	Soldado	Héroes	Montaño Hurtado Eulises	CC	1087124532	Mismo afiliado	100%
79636777	Montaño Rodríguez José del Carmen	158	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Montaño Rodríguez José del Carmen	CC	79636777	Mismo afiliado	100%
5938183	Moreno Pujito Jorge Enrique	27	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Moreno Pujito Jorge Enrique (P)	CC	5938183	Mismo afiliado	100%
986558349	Mosquera Arboleda José Ovidio	161	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Mosquera Arboleda José Ovidio (P)	CC	986558349	Mismo afiliado	100%
18602581	Mosquera Cardenas Euclides	167	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Mosquera Cardenas Euclides (P)	CC	18602581	Mismo afiliado	100%
1076821524	Mosquera Mosquera Yesi	15	Ejército	Soldado	Héroes	Mosquera Mosquera Yesi	CC	1076821524	Mismo afiliado	100%
18130735	Muchaviscov Becerra Fernney	153	Ejército	Soldado	Héroes	Becerra Chindoy Bienvenido (P)	CC	27631509	Madre	25%
80251822	Munar Gutiérrez Edwin Andrey	109	Ejército	Soldado	Héroes	Munar Gutiérrez Edwin Andrey	CC	1907881	Padre	25%
108568566	Muñoz Muñoz Fredy	90	Policía	Suboficial	Héroes	Muñoz López Ebulo María (P)	CC	87026517	Padre	50%
102039599	Muriel Alcaraz Luis Carlos	74	Ejército	Soldado	Héroes	Muriel Alcaraz Luis Carlos	CC	27479848	Madre	50%
88174736	Murillo Amador Hector	26	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Murillo Amador Hector (P)	CC	102039599	Mismo afiliado	100%
12023782	Murillo Córdoba Elías	146	Ejército	Soldado	Héroes	Murillo Mosquera Zuly Esteyssi (P)	CC	88174736	Mismo afiliado	100%
80283505	Murillo Murillo John Alejandro	60	Ejército	Soldado	Héroes	Murillo Murillo John Alejandro	CC	80283505	Mismo afiliado	100%
1087554316	Murillo Osorno Cesar Augusto	101	Policía	Suboficial	Héroes	Murillo Osorno Cesar Augusto	CC	1087554316	Mismo afiliado	100%
13851786	Nieto Díaz Elicenio	184	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Nieto Díaz Elicenio (P)	CC	13851786	Mismo afiliado	100%
105946823	Obregón Caicedo Hector Fabio	111	Ejército	Suboficial	Héroes	Obregón Caicedo Hector Fabio	CC	105946823	Mismo afiliado	100%
106513457	Ochoa Agámez Víctor Eduardo	95	Ejército	Soldado	Héroes	Ogámez Osorio Gladys (P)	CC	3656560	Madre	50%
108528153	Oliva Oriti Hosimar Aldahir	131	Ejército	Suboficial	Héroes	Ochoa Salazar Juan Antonio (P)	CC	5013355	Padre	50%
112130083	Orellano de la Rosa Neider Farid	96	Policía	Suboficial	Héroes	Ortíz Santacruz María Elena (P)	CC	27155795	Madre	25%
1032361690	Oriuela Ruiz Andrés Mauricio	108	Policía	Suboficial	Héroes	Pacheco Guerra Andreyna Estefany (P)	CC	1124034170	Esposa	50%
107744559	Ortiz Rengifo Eleazar	97	Armada	Suboficial	Héroes	Orellano Pacheco Shara Sofía (P)	RC	1121548055	Hija	50%
106789490	Padilla Berrocal Segundo Samir	87	Ejército	Soldado	Héroes	Oriuela Ruiz Andrés Mauricio	CC	1032361690	Misma afiliada	100%
1048730393	Páez Sánchez Neyder Zamir	5	Policía	Suboficial	Héroes	Rengifo Mosquera Elaine (P)	CC	54255194	Madre	50%
						Ortiz Baytar Eleazar (P)	CC	12000088	Padre	50%
						Padilla Ayrojo Delmo José (P)	CC	10500816	Padre	50%
						Berrolcal Hernández Noris (P)	CC	50859297	Madre	50%
						Jiménez Jiménez Morely (P)	CC	1048730190	Esposa	50%
						Páez Jiménez Nikol Melissa (P)	NU	1013144905	Hija	25%
						Palacios Gómez Jefferson	CC	1088973749	Misma afiliado	100%
						Parada Núñez Rubén	CC	91348834	Mismo afiliado	100%
						Parra Mamán Johany	CC	1117498716	Mismo afiliado	100%

Ejercicio:	<u>Tercer Trimestre</u>	Revisor:	<u>José Pérez</u>
Abg. Marcela García Ruiz Profesional - GRFOS	Abg. Raquel Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad	Cr. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos	Aprobó: <u>_____</u>

卷之三

**RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE
26 NOV 2018**

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto Convocatoria	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1085288349	Parra Zambrano Jonathan David	75	Armada	Soldado	Héroes	Parra Cuaran Ángel Delej (P)	NUI	1080052447	Hijo	100%
1014248174	Pérez Duitama Cristián David	139	Ejército	Suboficial	Héroes	Pérez Cruz Alfonso (P)	CC	6001176	Padre	50%
1033368334	Pérez Payares Edison Manuel	46	Ejército	Soldado	Héroes	Díaz Rangel Antonia Sofía (P)	CC	50916205	Esposa	50%
1043960598	Peroza Julio Jhon Deivys	39	Ejército	Soldado	Héroes	Peroza Julio Jhon Deivys	CC	104360598	Mismo afiliado	100%
1018373400	Pino Serna Guillermo León	155	Ejército	Soldado	Héroes	Serna Benítez Amparo De María (P)	CC	21559416	Madre	50%
74302534	Pinzón Torres Carlos Arturo	114	Ejército	Suboficial	Héroes	Pinzón Torres Carlos Arturo	CC	7402534	Mismo afiliado	100%
1080363790	Plazas Ramírez Didier Alexis	100	Ejército	Soldado	Héroes	Plazas Ramírez Didier Alexis	CC	1080633290	Mismo afiliado	100%
1063361000	Polo Domínguez Anderson Javier	2	Ejército	Soldado	Héroes	Polo Domínguez Anderson Javier	CC	106361000	Mismo afiliado	100%
1065484341	Portillo Rojas Joel Alexander	98	Policía	Suboficial	Héroes	Portillo Rojas Joel Alexander	CC	1063484341	Mismo afiliado	100%
79530002	Prada Figueroa Giovanni	93	Ejército	Suboficial	Héroes	Prada Murcia Julianna Valentina (P)	CC	1015461971	Hijo	25%
79687772	Prieto Delgadillo Luis Heilberto	122	Policia	Suboficial	Héroes	Murcia Avellaneda Milena (P)	CC	1015477423	Hija	25%
1095810553	Puentes Ramírez Diego Julián	20	Policia	Suboficial	Héroes	Prieto Delgadillo Luis Heilberto	CC	52186235	Esposa	50%
1069054104	Quijano Beltrán Yelson Fernando	4	Policía	Suboficial	Héroes	Quijano Mahecha José Edgar (P)	CC	79867772	Mismo afiliado	100%
1143960638	Quiñones Loaiza Leison Alexander	123	Ejército	Suboficial	Héroes	Beltrán Zárate Luz Mery (P)	CC	1095810553	Mismo afiliado	100%
1020735171	Ramírez Diarte Ángel David	58	Ejército	Soldado	Héroes	Puentes Ramírez Diego Julián	CC	1015461971	Mismo afiliado	100%
1014236616	Ramírez Rivero Rusvel Ramiro	92	Policía	Suboficial	Héroes	Ramírez Hernández Hilda María (P)	CC	3080118	Padre	50%
1084912065	Ramos Giraldo Juan David	84	Ejército	Soldado	Héroes	Ramírez Murcia Ramiro (P)	CC	353378155	Madre	50%
176469061	Rayo Segura Ever	25	Ejército	Soldado	Héroes	Ramos Giraldo Juan David	CC	66875122	Madre	25%
11813161	Rentería Asprilla Moisés	127	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Ramírez Duante Ángel David	CC	94433366	Padre	25%
1128472548	Restrepo Ortíz Yorman Arley	14	Ejército	Soldado	Héroes	Rivero Hernández Hilda María (P)	CC	33395503	Madre	50%
1061703833	Reyes Víctor Julián	105	Ejército	Suboficial	Héroes	Ramírez Murcia Ramiro (P)	CC	9385060	Padre	50%
79819461	Rincón Mayorga Hernando	134	Policía	Suboficial	Héroes	Ramírez Vargas Martha Lucia (P)	CC	1094912065	Mismo afiliado	100%
75143893	Ríos Candamil Carlos Eduardo	172	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Ramírez Vargas Martha Lucia (P)	CC	17646906	Mismo afiliado	100%
1110514935	Rivera Castro María Fernanda	80	Policía	Suboficial	Héroes	Rayo Segura Ever (P)	CC	26279113	Madre	50%
80731707	Rivera Gómez Bladimir	188	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Asprilla Ibargüen Rosa (P)	CC	43487633	Madre	50%
1140819981	Rodríguez Mafígil Johan Manuel	29	Policía	Suboficial	Héroes	Ortíz Londoño Beatriz Elena (P)	CC	70410542	Padre	50%
10881345	Rodríguez Mayorcano Blas Enrique	166	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Restrepo Guerra Losé Ángel (P)	CC	1061703833	Mismo afiliado	100%
6802062	Rodríguez Murcia Edgar	94	Ejército	Soldado	Héroes	Reyes Víctor Julián	CC	1061703833	Mismo afiliado	100%
1061720779	Rojas Salazar David Andrés	157	Ejército	Suboficial	Héroes	Rincón Menchú Daniel Felipe (P)	11	1017296333	Hijo	16.66%
1017133584	Roldán Londoño José Alexander	54	Ejército	Soldado	Héroes	Rincón Menchú Daniel Alejandro (P)	11	1113113020	Hijo	16.66%
93406575	Saavedra Melo Fernando	59	Policía	Suboficial	Héroes	Mendoza Ruiz Monica Yaneth (P)	CC	53006338	Compañera permanente	50%
1116756068	Sáenz Rojas Jonathan Andrés	147	Policía	Suboficial	Héroes	Rios Candamil Carlos Eduardo (P)	CC	75142893	Mismo afiliado	100%
						Rosa Rivera Matías (P)	NUI	1038255972	Hijo	100%
						Rivera Gómez Bladimir (P)	CC	80731707	Mismo afiliado	100%
						Rodríguez Maffioli Johan Manuel	CC	1140819981	Mismo afiliado	100%
						Rodríguez Mayorcano Blas Enrique (P)	CC	10831345	Mismo afiliado	100%
						Rodríguez Chaves Laura Valentina (P)	NUI	1118371465	Hija	100%
						Rojas Muñoz Isaias (P)	CC	76306795	Padre	50%
						Roldán Londoño José Alexander	CC	1017133584	Mismo afiliado	100%
						Saavedra Melo Fernando	CC	93406575	Mismo afiliado	100%
						Rojas Luz Elena (P)	CC	1116756068	Madre	50%

Elaboró:	<i>[Firma]</i>	Revisó:	<i>[Firma]</i>	Aprobó:	<i>[Firma]</i>
Abg Marcela García Ruiz Profesional : GRFO-S	Abg Raquel Rodriguez Soler Lider Grupo Fondo de Solidaridad	Cr. (RA) Noel Nieto Polanco Subgerente de Vivienda y Proyectos			

RESOLUCIÓN NÚMERO 714 DE 20 NOV 2018

"Por medio de la cual se reconocen como beneficiarios para solución de vivienda con cargo al Fondo de Solidaridad de la Caja Promotora de Vivienda Militar y de Policía, los postulantes favorecidos en las convocatorias Vigésima Segunda y Vigésima, de los modelos Héroes y Siempre Soldados, respectivamente"

C.C.	Nombre Afiliado	Puesto	Fuerza	Categoría	Mecanismo	Nombres Beneficiarios	Tipo Identificación	Número	Parentesco	% Beneficio
1023896152	Sánchez Camilo Andrés	56	Policia	Suboficial	Héroes	Sánchez Camilo Andrés	CC	1023896152	Mismo afiliado	100%
80845316	Sánchez Casas Juan Carlos	158	Policia	Suboficial	Héroes	Casas Rosa Elena (P)	CC	35319089	Madre	50%
14274172	Sánchez Jamer	19	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Sánchez Jamer (P)	CC	14274172	Mismo afiliado	100%
11284066518	Sánchez Luna Over Luis	43	Ejército	Soldado	Héroes	Luna Rodríguez Diana del Carmen (P)	CC	43143537	Madre	100%
1088302143	Sánchez Ocampo Julianna Andrea	76	Policia	Suboficial	Héroes	Sánchez Ocampo Julianna Andrea	CC	1088302143	Mismo afiliado	100%
72286719	Santander Castro Joaquin Luis	88	Policia	Suboficial	Héroes	Duva Romero Mayra Julijeth (P)	CC	1129574103	Esposa	50%
1068972387	Saray Sabogal Sandra Milena	104	Policia	Suboficial	Héroes	Santander Duva Sofia Alejandra (P)	NUI	104605530	Hija	50%
171900971	Siggedo Rodríguez Edilvin Manuel	8	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Saray Sabogal Sandra Milena	CC	1068972387	Mismo afiliado	100%
1092345481	Silva García Nelson Elias	38	Ejército	Soldado	Héroes	Siggedo Rodríguez Edilvin Manuel (P)	CC	171900971	Mismo afiliado	100%
1143982107	Silva Ledezma Hawer	125	Ejército	Soldado	Héroes	Silva García Nelson Elias	CC	1092345481	Mismo afiliado	100%
1143982107	Silva Ledezma Hawer	129	Ejército	Soldado	Héroes	Silva Ledezma Silvia Lucy Loyola (P)	CC	59180	Madre	50%
1116864147	Soler Rincón Edinson Arvey	116	Ejército	Soldado	Héroes	Silva Ledezma Silvia Lucy Loyola (P)	CC	16700661	Padre	50%
6107831	Soto Bermúdez Edwin Alonso	163	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Soler Rincón Edinson Arvey	CC	1116864147	Mismo afiliado	100%
18607588	Tabares Bedoya Hugo Ernesto	178	Ejército	Soldado	Siempre Soldados	Soto Bermúdez Edwin Alonso (P)	CC	6107831	Mismo afiliado	100%
1116921079	Toro Zapata Duvan	16	Ejército	Soldado	Héroes	Tabares Bedoya Hugo Ernesto (P)	CC	18607588	Mismo afiliado	100%
1109492827	Trinans Ortiz José Gracio	99	Policia	Suboficial	Héroes	Toro Zapata Duvan	CC	1116921079	Mismo afiliado	100%
171703474	Trujillo Parra Orlando	24	Ejército	Soldado	Héroes	Trinans Ortiz José Gracio	CC	1109492827	Mismo afiliado	100%
1061726910	Uribe Ortega Andrés Eduardo	32	Ejército	Soldado	Héroes	Trujillo Parra Orlando	CC	17703474	Mismo afiliado	100%
107938821	Valencia Canaval Secundino	13	Ejército	Soldado	Héroes	Uribe Ortega Andrés Eduardo	CC	1061726910	Mismo afiliado	100%
1061429364	Valencia Pefasa Eduardo	44	Ejército	Soldado	Héroes	Valencia Canaval Secundino	CC	1116921079	Madre	50%
1061429364	Valencia Pefasa Eduardo	49	Ejército	Soldado	Héroes	Valencia Pefasa Eduardo (P)	CC	1109492827	Padre	50%
1083880394	Vargas Arguello Frey Mauro	11	Ejército	Suboficial	Héroes	Valencia Pefasa Eduardo (P)	CC	1061726910	Hijo	100%
1073603323	Vargas Torres Oscar Germán	70	Policia	Suboficial	Héroes	Valencia Pefasa Eduardo (P)	CC	1083909693	Madre	50%
1045691565	Vásquez Martínez Brayán de Jesús	141	Policia	Suboficial	Héroes	Vargas Arguello Frey Mauro	CC	10553562	Padre	50%
1106449329	Velandia Arce Diego Armando	102	Policia	Suboficial	Héroes	Vargas Lopez Eugenio (P)	CC	10553562	Hijo	50%
13513150	Velandia Carreño Orlando	148	Policia	Suboficial	Héroes	Torres Velásquez Floriba (P)	CC	1083909693	Esposa	50%
9347784	Vidal Loaiza Johnnie Edinson	136	Ejército	Soldado	Héroes	Ospina Peralta Arieth (P)	CC	22734778	Esposa	50%
1056411527	Vate Vásquez Freddy Yhonatan	89	Ejército	Soldado	Héroes	Velandia Arce Diego Armando	CC	1106449329	Mismo afiliado	100%
1055565097	Yepes Zapata Leslie Delmito	37	Ejército	Soldado	Héroes	Vargas Lopez Eugenio (P)	CC	21148219	Padre	25%
1100222094	Zambrano Manríque Elkin Fernando	53	Policia	Suboficial	Héroes	Torres Velásquez Floriba (P)	CC	37832677	Madre	25%

Elaboró:

B. M. M.

Revisó:

D. G. R. S.

Aprobó:

R. M. M.

Abg. Marcela García Ruiz Profesional - GRFO'S	Abg. Raquel Rodríguez Soler Líder Grupo Fondo de Solidaridad	Cr. (RA) Noel Nieto Bolanca Subgerente de Vivienda y Proyectos
--	---	---

Pág. 6